

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EXPROPIACION
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
DEMANDADOS: ANA ROSA GOMEZ DE JARAMILLO
RADICACIÓN: 2017-00337

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la devolución del D.C. No. 8 del 30 de abril 2021, por haberse llevado a cabo la diligencia de entrega encomendada, y como quiera que el proceso se encuentra concluido con sentencia debidamente notificada y ejecutoriada, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste, la devolución del D.C. No. 8 del 30 de abril 2021, debidamente diligenciado por la Secretaria de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, por medio del cual se llevo a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble objeto de expropiación.

2.- DISPONER el archivo del expediente (Art. 122 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria	
Cali, JUNIO 22 DE 2022.	
Notificado por anotación en el estado No. 104	De esta misma fecha
FABIO ANDRES TOSNE PORRAS Secretario	